

PARRAL, Julio 22 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3395/

VISTOS:

1. El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
2. La Factura N° 3063, de fecha 12.07.2011, de "JORGE A. QUIROZ HENRIQUEZ".
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
853	I	PINOCHO, LIBRO DE COLORES	\$ 3.689.-	OFICINA SERNAM
854	I	MI PRIMER LIBRO, CUENTOS	\$ 11.781.-	OFICINA SERNAM
855	I	ROMPECABEZAS CENICIENTA, CUENTO	\$ 3.927.-	OFICINA SERNAM
856	I	ROMPECABEZAS HANSER Y GRETEL, CUENTO	\$ 3.927.-	OFICINA SERNAM
857	I	NIÑOS CON PATALETAS , LIBRO	\$ 9.520.-	OFICINA SERNAM
858	I	INTELIGENCIA RELACIONAL, LIBRO	\$ 9.758.-	OFICINA SERNAM

TOTAL: \$ 42.602.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-03-003 "CENTRO DE LA MUJER SERNAM", la suma de \$42.602.- (cuarenta y dos mil seiscientos dos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

25.07.2011




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.